

Urge debate sobre educación dual en Costa Rica

Proyecto de ley no satisface a varios sectores

4 JUL 2016



La educación dual se caracteriza por romper con las formas tradicionales de enseñanza, pues desarticula la imagen del docente como única fuente de conocimiento e instaura un modelo más dinámico de aprendizaje (foto Archivo ODI con fines ilustrativos).

La educación dual es un proceso de formación de origen alemán que las y los estudiantes realizan en dos entornos de aprendizaje: el académico y el laboral, el cual intenta instaurarse en Costa Rica por medio de una nueva ley, esto con el objetivo de **formar a los jóvenes para el ingreso en el ámbito laboral.**

Mediante el proyecto **“Ley para la regulación de la educación o formación profesional técnica en la modalidad dual en Costa Rica”** se busca crear una normativa de rango legal que establezca las reglas para realizar los convenios de cooperación necesarios con empresas del sector productivo público y privado y los estudiantes.

El dictamen afirmativo de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación que analizó dicho proyecto, tramitado bajo el Expediente N° 19.378, **ha aumentado las tensiones de diversos sectores y recalcado la urgencia de un debate más amplio sobre este tema que pasará a discusión en el Plenario.**

Este proyecto, que se encuentra en trámite en la Asamblea Legislativa, sustituye la iniciativa del Poder Ejecutivo, Expediente N.° 19.019 “Ley para la regulación de la educación o formación profesional-técnica en la modalidad dual en Costa Rica”, genera dudas y preocupaciones en el sector educativo.

El Ministerio de Educación, el Consejo Superior de Educación y las organizaciones gremiales y magisteriales como la Asociación Nacional de Educadores ([ANDE](#)), la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) y el [Colypro](#) han manifestado su rechazo al proyecto.

En la Universidad de Costa Rica se han realizado diversos foros para analizar ambas iniciativas que **permitirán a instituciones educativas públicas o privadas y a empresas hacer alianzas para la formación técnica de jóvenes de 15 años en adelante.**

Los académicos de la **Escuela de Formación Docente y la Escuela de Psicología de la UCR analizan las posibles implicaciones de la aprobación de este proyecto de ley para la educación costarricense.**

El director del Departamento de Educación Secundaria de la Escuela de Formación Docente el M.Sc. **Luis Carlos Morales** opina que la educación dual es una opción interesante pero como se está planteando el proyecto tiene muchas limitaciones y ambigüedades que deben revisarse de acuerdo con las realidades de nuestro país.

Para la Dra. **Mauritzia D’Antoni**, psicóloga y especialista en educación de la Escuela de Psicología, existe una urgencia de un debate sobre este tema “Yo personalmente propongo en lugar de analtecer este modelo extranjero ir a ver lo que ha funcionado aquí a lo largo del tiempo”.

Entre las principales críticas que han hecho es la precarización laboral, la motivación para que los jóvenes dejen la educación formal, la pérdida de la educación humanista, las diferencias existentes entre Costa Rica y otros países donde se ha aplicado el modelo y la falta de claridad en los alcances del proyecto.

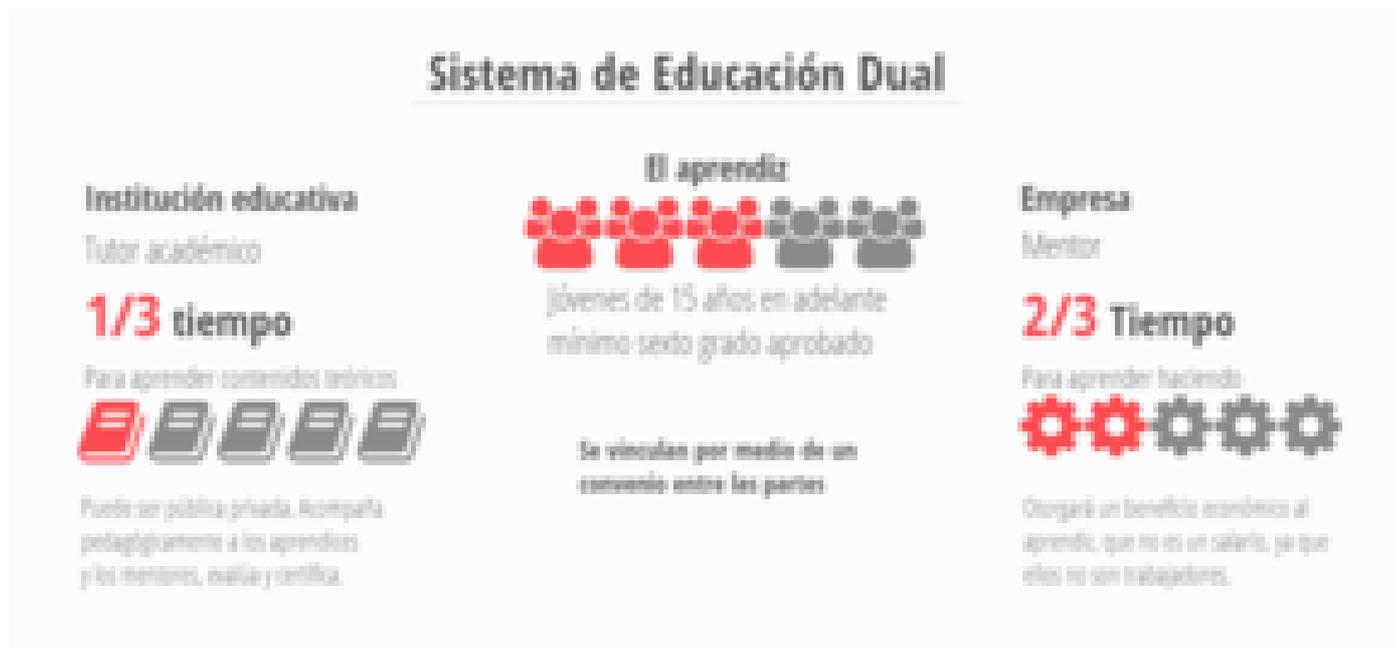
Educación técnica vrs humanista

El M.Sc. Luis Carlos Morales explicó que la **educación dual** es una idea que se remonta a inicios del siglo XIX como **una necesidad del sistema de producción capitalista que buscaba la integración entre la educación y el mundo del trabajo.**

En su opinión, la idea de una educación fuera de las aulas es interesante, pero el problema es que en esta etapa del sistema de producción capitalista **la educación dual abandona el ideal de humanización y se limita solamente la formación para el mundo del trabajo.**

D’ Antoni recalca que la formación en la persona adolescente es amplia y tiene que ver con su espiritualidad, la capacidad de convivir con otros, la construcción de su subjetividad y la

educación ambiental entre otros aspectos fundamentales que no sabemos si las empresas tendrán en cuenta al asumir parte de la formación de los jóvenes.



[ANDE ha](#) manifestado que la educación debe estar al servicio de las necesidades del pueblo y no al servicio del mercado y de las empresas nacionales y transnacionales. La educación dual promueve todo lo contrario pues **el proyecto de Ley afirma que se desea “romper con las formas tradicionales de enseñanza pues desarticula la imagen del docente como única fuente de conocimiento e instaura un modelo más dinámico de aprendizaje”**.

Educación en la empresa

Según se detalla en el proyecto de ley “La dualidad academia y empresa convierte a la segunda en un nuevo espacio de aprendizaje fundado en la práctica, donde el estudiante aprende de situaciones y problemas reales que se presentan en el puesto de trabajo y aplica de manera eficaz sus conocimientos teóricos”.

Los aprendices pasarían 2/3 del tiempo en la empresa donde recibirían una capacitación acorde con el plan de estudios o programa de formación con apoyo de un mentor y 1/3 en la institución educativa, la cual se encargaría de acompañar pedagógicamente a aprendices y mentores durante el tiempo de ejecución del plan de educación.

Al respecto, **D’ Antoni** opina que desde el punto de vista de la psicología educativa es arriesgado encomendarle parte de la educación de personas adolescentes a la empresa privada. Además, **cuestiona si los mentores de las empresas estarán bien capacitados en pedagogía** y le preocupa la inclusión de jóvenes con discapacidad, personas extranjeras, sexualmente diversas, de zonas rurales, entre otras poblaciones.

A Morales también le preocupa las condiciones en que se lleve a cabo el proceso formativo en Costa Rica, las habilidades que debe tener un tutor, las condiciones que debe ofrecer la empresa y el espacio formativo dentro de la misma.

Precarización del empleo

La ministra de Educación Pública, **Sonia Marta Mora Escalante**, [aclaró que no avala el Proyecto 19019](#), referente a la educación dual, pues omite las recomendaciones realizadas por el Consejo Superior de Educación y este ministerio.

La Ministra indicó que “Al omitir la exclusión de la educación formal del ámbito de aplicación de la nueva legislación en el texto aprobado por la Comisión Legislativa en sesión del 21 de junio del 2016, **visualizamos el riesgo de que los y las estudiantes puedan transitar de la educación formal a la educación no formal, provocando un aumento en la deserción escolar**”.

Otro aspecto cuestionado en el proyecto de ley es el que corresponde con el beneficio económico que la empresa ofrecería a los aprendices pero que no se trata de un salario. Este “beneficio económico de un 30% de salario para el primer año equivalente al puesto en el que se está capacitando, un 40% para el segundo año y si se extiende para un tercer año, el beneficio sería de un 50%.”

Para Morales el acceso al mercado laboral no es una condición suficiente para aceptar esta opción, aunque para los jóvenes es importante ingresar al mercado también es importante analizar a qué trabajos les permite acceder este tipo de educación, donde se ubicarán en la estructura socioproductiva y cuáles serán sus oportunidades a futuro.

Descolonización

La educación dual es popular en países como Alemania y Austria, y recientemente se ha trasladado a países emergentes como Colombia y China.

Al respecto, la Dr. D'Antoni señala que a menudo se cita la bondad de la educación dual por provenir de países como Alemania o Finlandia donde este modelo funcionó, pero no se ha considerado otras propuestas educativas que han funcionado en Costa Rica y han sido aceptadas por las comunidades como los IPEC, CINDEA, colegios agropecuarios, etc.

El debate sobre este tema también abre una oportunidad para tocar otros temas de fondo relacionados con las políticas económicas, el costo de vida en el país y la desregulación y sobresaturación de la oferta educativa, temas que Morales ha abordado en [uno de sus ensayos](#).

Hasta el momento en el país continúa el debate sobre esta propuesta educativa y específicamente del proyecto de “Ley para la regulación de la educación o formación profesional técnica en la modalidad dual en Costa Rica” que pasará a discusión del plenario en los próximos días.



[Katzy O'Neal Coto](#)
Periodista Oficina de Divulgación e Información
katzy.oneal@ucr.ac.cr

Etiquetas: [educacion dual](#), [escuela de psicologia](#), [secundaria](#).